

25 de febrero de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00008 Estela Rodriguez C.I. 2570214-4, quien le solicita la Concejo obtener dos UBV en la feria de los sábados de esta localidad para la comercialización productos de limpieza; EE 2020-81-1430-00074 solicita ampliación y cambio de rubro a Sra. Gloria Faggiani C.I. 4109438-5 para la comercialización de ropa.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en las reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo cree pertinente viabilizar las exoneraciones pertinentes.
- 2) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:


- 1) Autorizar la solicitud de otorgar 2 UBV N° 109 y N° 111 a la Sra. Estela Rodriguez C.I.2570214-4 por EE 2021-81-1430-00008; ampliar y cambiar rubro de la UBV 94 a la UBV 92 a nombre de Gloria Faggiani C.I. 4109438-5 por EE 2020-81-1430-00074, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Remítase a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIORELLA MELO
Concejal



CLAUDIO DUARTE
Alcalde



JAVIER PETROCELLI
Concejal

VALERIA ANDRADE
Concejal

Por 



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal